



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL PROFESORADO PARTICIPANTE EN LAS MOVILIDADES ERASMUS +

El profesorado que desee realizar una movilidad Erasmus + con el alumnado, debe:

1. Pertener al equipo de trabajo Erasmus +
2. Estar en posesión de la certificación B2 del idioma en el que se realiza la movilidad
3. Comprometerse a organizar la movilidad. Es decir.
 - Preparar y organizar vuelos (incluido, si fuese necesario, la obtención billetes de vuelo)
 - Preparar y organizar actividades en origen y destino.
 - Ser el interlocutor con el socio Erasmus y sus familias.

En todo estas actividades, el equipo de trabajo Erasmus + prestará su colaboración

En caso de que más de dos personas quisieran realizar una movilidad determinada, se aplicará el siguiente

BAREMO PARA LA SELECCIÓN

1.- Participación en otras movilidades

En caso de haber suficientes candidatos, se priorizará al profesorado que no haya participado anteriormente en una movilidad Erasmus +.

2. Certificación en el idioma de la movilidad

- Por estar en posesión del certificado C1 2 puntos
- Por estar en posesión del certificado C2 4 puntos

3. Antigüedad en el centro

- Por cada año de destino en el centro 1 puntos

4.- Situación administrativa

- Por tener destino definitivo en el centro 2 puntos
- Por ser funcionario 2 puntos

5.- Por participación en la vida del centro

- Por participar en otros planes y proyectos del centro 1 punto (coordinación)
0,5 puntos (participación activa)

Los proyectos que se considerarán, serán los recogidos en el sistema informático Séneca:
Cima, Bilingüismo, Escuela Espacio de Paz, Biblioteca, Salud Laboral y PRL,
Compensatoria, Institutos Históricos, Máster de Educación, Transformación Digital
Educativa



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMANDO PARTICIPANTE EN LAS MOVILIDADES ERASMUS +

En caso de que haya más solicitudes que personas que quisieran realizar una movilidad determinada, se aplicará el siguiente

BAREMO PARA LA SELECCIÓN

1.- Participación en otras movilizaciones

En caso de haber suficientes candidatos, se priorizará al alumnado que no haya participado anteriormente en una movilidad Erasmus +.

2. Expediente académico.

Por la media en las asignaturas del curso anterior

- | | |
|----------------------|----------|
| • Entre 9,00 y 10,00 | 5 puntos |
| • Entre 8,00 y 8,99 | 4 puntos |
| • Entre 7,00 y 7,99 | 3 puntos |
| • Entre 6,00 y 6,99 | 2 puntos |
| • Entre 5,00 y 5,99 | 1 punto |

2. Nota del idioma del curso anterior en el que se realiza la movilidad

- | | |
|------------|----------|
| • Nota: 10 | 5 puntos |
| • Nota: 9 | 4 puntos |
| • Nota: 8 | 3 puntos |
| • Nota: 7 | 2 puntos |
| • Nota: 6 | 1 punto |

3. Comportamiento en el centro

- | | |
|--|--------------|
| Por no tener partes en el presente curso escolar | 5 puntos |
| Por cada punto del carné perdido | - 0,5 puntos |

4.- Por necesidades de compensación

Los datos fiscales se valorarán en función de la renta per cápita familiar (RPC). Se entiende por renta per cápita familiar los ingresos de la unidad familiar divididos entre el número de miembros computables de la unidad familiar.

- Las RPC menores o iguales a 5.000,00€ recibirán 10 puntos.
- Las RPC superiores a 5.000,00€ (y hasta 12.000,00 €) recibirán una puntuación progresiva descendente, según la siguiente fórmula:

$$puntos = \frac{12000 - RCP}{7000} \times 10$$

- Las RPC superiores a 12.000,00€ recibirán una puntuación de cero puntos.

5.- Por la presentación de un vídeo

El alumno presentará un vídeo, de un máximo de 2 minutos de duración en el que se presentará y expondrá por qué desea realizar la movilidad.

5 puntos máximo

En caso de empate se tendrán en cuenta las mejores puntuaciones según de los anteriores apartados en el orden establecido.